

AJUNTAMENT DE  
LA BISBAL D'EMPORDÀ

## EXTRACTE DE LA CONVOCATÒRIA (castellano)

Extracto del Decreto de alcaldía, por el que se convocan las subvenciones para el Premio de Trabajos de Investigación de Bachillerato y para el Premio del Crédito de Síntesis o Proyectos de Ciclos Formativos, curso 2022-23, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

### 1. Destinatarios

Podrán concurrir a la convocatoria de las subvenciones los estudiantes de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de cualquier instituto de Cataluña durante el curso 2022-23, y que reúnan los requisitos que se detallan en el punto 2 de las bases reguladoras en el momento de presentar la solicitud.

### 2. Finalidad

El objeto de la convocatoria es el otorgamiento de dos premios económicos de los concursos siguientes:

- Trabajos de Investigación de Bachillerato
- Créditos de Síntesis o Proyectos de Ciclos Formativos

### 3. Bases reguladoras

Bases específicas reguladoras de subvenciones del Área de Educación, aprobadas definitivamente por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, publicadas en el BOP de Girona núm. 49 de fecha 10 de marzo de 2023.

### 4. Importe

La cantidad máxima destinada a este programa de subvenciones es de 700,00 €, es decir, 350,00 € para el Trabajo de Investigación de Bachillerato y 350,00 € para el Crédito de Síntesis o Proyecto de Ciclos Formativos con cargo a la aplicación presupuestaria 05 3200 4800004 del presupuesto municipal vigente.

### 5. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Girona) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Bisbal d'Empordà.

Acuerdo de que se hace público para general conocimiento.

Documento fechado y firmado electrónicamente